



Cajamarca, 27 de marzo de 2024

OFICIO N° 171-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

canho

SEÑOR.

C.P.C. Amílcar Emilio Ruiz Ruiz.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de OPDI
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación CCMN N° 0020 - 2024.

REFERENCIA :

- a) Oficio N° 313-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.
- b) Oficio N° 315-2024- GR-CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.
- c) Oficio N° 162-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP.
- d) ANEXO N° 6 - CCMN N° 000020.
- e) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo de carácter necesario, la modificación al cuadro multianual de necesidades, para la inclusión y exclusión de lo requerido por las áreas de AGP e Infraestructura, según lo sustentado en los oficios de referencia a), b) y c), y según Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.3, "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." además de indicar en su numeral 27.5, "La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación". En ese sentido, se deriva el anexo N° 06, para la firma del titular de la entidad y/o quien se hubiese delegado para su firma, aprobación y publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación
UGEL CAJAMARCA

ADM. Alfrado R. Pesantes Espejo
Jefe (e) Oficina Abastecimiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas									
27/03/2024	0000000825	040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,912.00
27/03/2024	0000000825	901000010003	SERVICIO DE PASAJES TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
27/03/2024	0000000826	133000160155	DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	133000170036	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	133000240155	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 500 ml.	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	133000410249	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO X 5 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	133000540005	REMOVEDOR DE SARRO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	135000040014	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	135000050077	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 31 cm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	135000060008	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	135000130007	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	135000140166	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 60 cm + MANGO DE MADERA)	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	139200100077	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	139200120132	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO X 40	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	139200160363	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 106 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	139200410080	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA NIÑO TALLA XG X 48	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	166600020359	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 26 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	166600020365	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 18 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169400380003	SET DE CUBIERTOS DE ACERO X 24 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169900080047	TAZA DE LOZA	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169900090056	VASO DE VIDRIO 400 ml	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169900120208	JARRA DE VIDRIO CON TAPA 1.8 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169900130002	DULCERA DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	169900180107	PLATO TENDIDO DE PORCELANA	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200050001	MUÑECO DE TELA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200050281	SONAJERO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200050288	CAMION DE JUGUETE DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200050290	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200050374	CIRCUITO PARA PSICOMOTRICIDAD DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD X 5 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200070133	JUEGO DE ANIMALES DE GRANJA Y SELVA DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200070166	JUEGO DE ANIMALES DE PELUCHE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	235200080026	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) LABERINTO TÚNEL DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas									
27/03/2024	0000000826	235200080034	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) CARRETLILLA DE MADERA PARA JALAR	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	239400060189	JUEGO DE PELOTAS SONORA DE PLÁSTICO X 9 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	291000100116	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100168	JUEGOS DIDACTICOS; DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100187	BALDE CON JUEGOS CREATIVOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100501	SET DE CARRETES Y BOTONES GRANDES	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100713	JUEGO DE CIRCULOS Y AROS DE MADERA DIDACTICO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100801	RAMPA DE PSICOMOTRICIDAD PARA BEBES	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500100845	PELOTA DE PLASTICO DE MASAJE CON PUAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500101371	MARACA DE MADERA PARA NIÑO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500101581	JUEGO DE PELOTAS DE GOMA X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500101676	JUEGO DE PELOTAS DE JEBE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500150323	JUEGO DIDACTICO DE CARROS DE MADERA X 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500150328	TAMBOR DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500170023	ROMPECABEZAS DE PLÁSTICO X 15 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500300003	JUEGO DE VASOS LÓGICOS DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	317500540021	JUEGO DE AROS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	322260610009	HORNO MICROONDAS 32 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	501100170246	BOLSA DE TELA DE ALGODÓN 20 cm X 30 cm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	536446190023	CUNA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	642900010170	ALFOMBRA DE ESPUMA DE EVA (ACETATO VINILO ETILENO) 11.5 mm X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	642900110409	INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 28 cm X 43 cm	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	646100060048	BALDE DE PLASTICO X 9 L APROX. CON PICO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	646100060245	JUEGO DE CANASTA DE MIMBRE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	646100080011	BATEA DE PLÁSTICO X 10 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	710300160064	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE DE 1 /1/2 X 72 YD	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	715000210041	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	716000010214	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	716000060381	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
27/03/2024	0000000826	716000060387	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000020

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01/03/2024	0000000818	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

13800803 - Area De Infraestructura

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, el suscrito se compromete a suscribir:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DE CAJAMARCA

ADM. Alfredo R. Pesay Los Espejo
 946 (4) 01403-414240 - 01403-414240

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DE CAJAMARCA

[Firma]
 CPE. Emilca R. Balle Ruitz
 ADMINISTRADOR

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



Cajamarca, 27 de marzo del 2024

OFICIO N°162-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP.

SEÑOR:

ADM. ALFREDO R. PESANTES ESPEJO

Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

Presente. -

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°825, 826, 827.

REFERENCIA : OFICIO N° 189-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.

OFICIO N° 175-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.

De mi especial consideración.

Tengo el grado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Área De Gestión Pedagógica, a la vez solicitar la modificación del Cuadro Multianual De Necesidades N°825, 826 y 827.

Cabe indicar que con la finalidad de poder consolidar y responder a la necesidad en cantidades e ítems se solicita la inclusión según los plazos previstos y de acuerdo a la directiva para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, agradezco por la atención y hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GUBIERNU REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL CAJAMARCA
Prof. Miguel Sarth Cobán Villalobos
JEFE DE ASP



C 29/03/24
H: 04:50 PM

MMCV/OEFRE
C.C Archivo

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000826

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS
 Fecha de Solicitud: 27/03/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
133000160155	DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
133000170036	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
133000240155	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
133000410249	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO X 5 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
133000540005	REMOVEDOR DE SARRO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
135000040014	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
135000050077	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 31 cm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
135000060008	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
135000130007	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
135000140166	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 60 cm + MANGO DE MADERA)	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
139200100077	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
139200120132	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO X 40	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
139200160363	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 106 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
139200410080	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA NIÑO TALLA XG X 48	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
166600020359	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 26 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
166600020365	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 18 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
169400380003	SET DE CUBIERTOS DE ACERO X 24 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
169900080047	TAZA DE LOZA	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
169900090056	VASO DE VIDRIO 400 mL	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
169900120208	JARRA DE VIDRIO CON TAPA 1.8 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
169900130002	DULCERA DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
169900180107	PLATO TENDIDO DE PORCELANA	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
235200050001	MUNECA DE TELA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200050281	SONAJERO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
235200050288	CAMION DE JUGUETE DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200050289	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
235200050290	CIRCUITO PARA PSICOMOTRICIDAD DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD X 5 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200070169	JUEGO DE ANIMALES DE GRANJA Y SELVA DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200070169	JUEGO DE ANIMALES DE PELUCHE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200080026	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) LABERINTO TÚNEL DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
235200080034	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) CARRETILLA DE MADERA PARA JALAR	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000826

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS

Fecha de Solicitud: 27/03/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
			239400060189	JUEGO DE PELOTAS SONORA DE PLÁSTICO X 9 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00
291000100116	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	
317500100168	JUEGOS DIDACTICOS: DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	
317500100187	BALDE CON JUEGOS CREATIVOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
317500100501	SET DE CARRETES Y BOTONES GRANDES	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	
317500100713	JUEGO DE CIRCULOS Y AROS DE MADERA DIDACTICO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
317500100801	RAMPA DE PSICOMOTRICIDAD PARA BEBES	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500100845	PELOTA DE PLASTICO DE MASAJE CON PUAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500101371	MARACA DE MADERA PARA NIÑO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500101581	JUEGO DE PELOTAS DE GOMA X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500101676	JUEGO DE PELOTAS DE JEBE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500150323	JUEGO DIDACTICO DE CARROS DE MADERA X 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
317500150328	TAMBOR DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
317500170023	ROMPECABEZAS DE PLÁSTICO X 15 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
317500300003	JUEGO DE VASOS LÓGICOS DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	
317500540021	JUEGO DE AROS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	
322260610009	HORNO MICROONDAS 32 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	
501100170246	BOLSA DE TELA DE ALGODÓN 20 cm X 30 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
536446190023	CUNA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
642900010170	ALFOMBRA DE ESPUMA DE EVA (ACETATO VINILO ETILENO) 11.5 mm X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
642900110409	INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 28 cm X 43 cm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
646100060048	BALDE DE PLASTICO X 9 L APROX. CON PICO	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	
646100060245	JUEGO DE CANASTA DE MIMBRE X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
646100080011	BATEA DE PLÁSTICO X 10 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
716000000084	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE DE 1 1/2 X 72 YD	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
716000000085	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	
716000000086	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
716000000087	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
716000010014	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
716000050081	PLUMON MARCADOR DE TINTA ALAGUA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
716000060387	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000826

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS
 Fecha de Solicitud: 27/03/2024

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
			716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	0.00
716000060414	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
716000060416	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
717200010221	BLOCK DE PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
717200260012	PAPELOGRAFO 56 g DE 86 cm X 61 cm	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
717300110040	CARTULINA PLASTIFICADA DE 50 cm X 65 cm	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
717300110117	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
717300110118	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
717300110119	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
717300110156	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
717300110226	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
737000010033	COLA SINTETICA X 250 G	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
746441180003	ESTANTE DE MADERA DE 6 DIVISIONES	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
746441180064	ESTANTE DE MADERA DE 3 DIVISIONES	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
899600190144	PAÑUELO DE ALGODÓN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000827

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS
 Fecha de Solicitud: 27/03/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6.000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 Prof. Miguel Ángel Cabello Villacorta
 JEFE DE ASP

Firma: Responsable del Área Usuaría

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000825

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS
Fecha de Solicitud: 27/03/2024

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,912.00
901000010003	SERVICIO DE PASAJES TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	420.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numera1 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



COMANDO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Urb. CAJAMARCA
Prof. Miguel María Cobán Villanueva
JEFE DE AGP

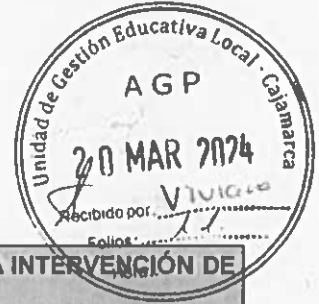
Firma: Responsable del Área Usuaría



Cajamarca, 19 de marzo del 2024

OFICIO N° 175-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR:
PROF. MIGUEL MARTÍN COBIAN VILLANUEVA
JEFE DE AGP – UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -



ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA INTERVENCIÓN DE EDUCUNA.

REFERENCIA: a) OFICIO N°137-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA INTERVENCIÓN DE EDUCUNA**, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido a analizar el OFICIO N°137-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal solicitada, por el monto de **S/. 49,217.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DSARROLLO INFANTIL
PRODUCTO:	3000892	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES
ACTIVIDAD:	5004345	ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	102	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"

2.3.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES	S/. 20,147.00
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	S/. 6,000.00

TOTAL S/ 26,147.00



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DSARROLLO INFANTIL
PRODUCTO:	3000892	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES
ACTIVIDAD:	5004345	ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	103	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"

2.3.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR **S/. 7,626.00**

TOTAL S/ 7,626.00

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DSARROLLO INFANTIL
PRODUCTO:	3000892	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES
ACTIVIDAD:	5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	104	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"

2.3.15.31	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	S/. 4,029.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	S/. 8,936.00
2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	S/. 2,479.00

TOTAL S/ 15,444.00

TOTAL S/ 49,217.00

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
[Signature]
M^{te}. Ruddy Arturo García Torres
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI
LMHM/FIN
C. Copia Archivo



Cajamarca, 25 de marzo del 2024

OFICIO N° 189-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.
PROF. MIGUEL MARTÍN COBIAN VILLANUEVA
JEFE DE AGP – UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -

ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL I TALLER DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL AULA MULTIGRADO.

REFERENCIA: a) OFICIO N°156-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL I TALLER DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL AULA MULTIGRADO**, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido a analizar el OFICIO N°156-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/AGP, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal solicitada, por el monto de **S/. 8,443.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO:	3000001	ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD:	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	002	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 CREADO CON LEY N° 28628 - UNIDAD EJECUTORA 308

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2.3.15.12	PAPERERIA EN GENERAL	S/. 524.00
2.3.27.11.5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	S/. 4,912.00
2.3.21.22	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	S/. 300.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/. 420.00
2.3.27.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES Y EVENTOS	S/. 600.00
23.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES	S/. 1,687.00
TOTAL		S/. 8,443.00

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CAJAMARCA

 Mg. Grety Arturo Garcia Torres
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI
 LMHM/FIN
 C. Copia Archivo



Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
 Teléfono 076362812 - 076607525
 www.ugelcajamarca.gob.pe / comunicaciones@ugelcajamarca.gob.pe



CMN: 817 EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E.P.A HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA

ALFREDO RONAL PESANTES ESPEJO <RPESANTES@ugelcajamarca.gob.pe>

Mié 27 Mar 2024 17:13

Para:martinbenitespajares@hotmail.com <martinbenitespajares@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (462 KB)

tdr IEPA.pdf; ANEXO 06 AL 8 COTIZACION SERVICIO..docx;

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para **EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E.P.A HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA**, para la oficina de PATRIMONIO de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo adjunto.

CONDICIONES GENERALES

Del postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.

Lugar de entrega: Mediante correo electrónico a rpesantes@ugelcajamarca.gob.pe, o en mesa de partes sito Jr. JOSE GALVEZ N° 755 Barrio San Pedro, provincia, distrito y departamento de Cajamarca.

Plazo de entrega de la cotización: **01 DÍA HÁBIL.**

Consultas

Las consultas se podrán realizar en la oficina de abastecimiento o al celular 980398623, dentro del horario de trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca – Gobierno Regional de Cajamarca.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atte.-

Saludos cordiales.



Alfredo R. Pesantes Espejo
Abastecimientos
UGEL CAJAMARCA
Área de Administración



Teléfono: (076) 283294 - Anexo 130
Correo: rpesantes@ugelcajamarca.gob.pe
Dirección: Jr. José Gálvez N° 755 | Barrio San Pedro
www.ugelcajamarca.gob.pe



ARBOLES PARA TODOS. NO PARA TODO...
EVITE IMPRIMIR ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO
ENTIDAD ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE





Cajamarca, 27 de marzo del 2024.

OFICIO N° 315-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

**SEÑOR : ADM. ALFREDO PESANTES ESPEJO
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS**

ASUNTO : SE REMITE EXPEDIENTE.

REFERENCIA: OFICIO N°196-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez visto el documento de la referencia, se remite para atención y correspondientes el expediente para realizar el **Requerimiento de alquiler del local para el funcionamiento de la IEPA. "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – Cajamarca.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

CPC Emilio Ruiz Ruiz
ADMINISTRADOR



C/27/03/2024

AERR/ADM



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 27 marzo de 2024.

OFICIO N° 196-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

Señor:

C.P.C Amilcar Emilio Ruiz Ruiz

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UGEL CAJAMARCA

Presente. -

ASUNTO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER

REFERENCIA : OFICIO N° 012-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFR.



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se le remite el Expediente para realizar el **REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEPA. "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – CAJAMARCA**, de acuerdo a los documentos presentados por el responsable del área de infraestructura.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente.

FAGT/O.PDI
AMV/SEC
C.C. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
Mg. Fredy Arturo García Torres
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ABR 01 13

Cajamarca, 25 de marzo del 2024



OFICIO N° 012-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A. INFR.

SEÑOR:

Mg. Fredy García Torres

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Cajamarca

ASUNTO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEPA "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – CAJAMARCA

REFERENCIA : MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

Por medio del presente permítame saludarlo muy cordialmente a nombre del área de Infraestructura y el mío propio, y en atención al MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC., la Jefatura de dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, Dra. Cecilia del Polar Cabrera Posadas, designa como área usuaria a la Oficina de Planificación Desarrollo Institucional – área de Infraestructura de UGEL Cajamarca, para realizar el requerimiento y conformidad del alquiler para las intuiciones educativas: COLEGIO MILITAR GENERAL "RAFAEL HOYOS RUBIO" DE CAJAMARCA Y IEPA "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – CAJAMARCA, para el año 2024.

Que, para continuar con las gestiones necesarias del documento mencionado en la referencia, se solicita con carácter de **MUY URGENTE** el "ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEPA "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – CAJAMARCA para lo cual se adjunta:

- ✓ Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000817.
- ✓ Términos De Referencia:
- ✓ Disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Guillermo Calva Zambrano
Ejecutivo de Área de Infraestructura

Solita atención de Requerimiento a Dirección

ADJUNTO

- MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

FAGT/O.PDI
GCZ/A. INFRA
C.C ARCHIVO.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL L.: NECESIDADES N° 0000000817

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800803 AREA DE INFRAESTRUCTURA
 Fecha de Solicitud: 01/03/2024

Código ítem N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	60,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - CAJAMARCA

Guillermo Calvo Zamborano
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Firma: Responsable del Área Usuaria



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA IEPA "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" PARA LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

Área de Infraestructura - Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional - UGEL Cajamarca.

2. ACTIVIDAD DEL POI

Categoría presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Meta : 075

3. FINALIDAD PUBLICA DEL REQUERIMIENTO

La finalidad pública del presente servicio es garantizar la continuidad en el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje brindando a los estudiantes del nivel primaria y secundaria de la Institución Educativa Pública de Aplicación "Hermano Victorino Elorz Goicochea".

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

a) OBJETIVO GENERAL

Velar por la comunidad del servicio educativo brindado a los estudiantes del nivel primario y secundario de IEPA "Hermano Victorino Elorz Goicochea" garantizando el desarrollo normal y eficiente de los procesos de enseñanza - aprendizaje. Además, la educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley 28044 - Ley general de Educación.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contar con un inmueble donde funcione las instalaciones del nivel primario y secundario de IEPA "Hermano Victorino Elorz Goicochea" garantizando la continuidad del servicio educativo en los estudiantes.

5. DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El servicio comprende el alquiler de un (01) inmueble (de preferencia material noble) con ingreso independiente por un periodo de tres (03) meses.

6. CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE

Características del inmueble deben ser iguales o similares a lo siguiente:

- **Ubicación:** El servicio de alquiler se ejecutará en un local destinado a su uso como Institución Educativa y se encuentre ubicado en un radio máximo aproximado de 1km del Instituto Superior pedagógico "HNO. Victorino Elorz





- **Instalaciones eléctricas:** Deben estar en buen estado, contar con medidor de energía eléctrica con alimentadores, interruptores, focos, luminarias, cableado en buen estado. Debe contar con energía eléctrica en forma permanente que garantice el desarrollo de sus actividades.

7. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El área usuaria y el director de la institución educativa se encargarán de:

- La supervisión y coordinación con el proveedor.
- Recibir los documentos del proveedor.
- Tramitar la conformidad para el pago cuando corresponda.

8. LUGAR Y PLAZO DE SERVICIO.

- El lugar de prestación de servicio es en la ciudad de Cajamarca.
- El plazo de ejecución del servicio será de 03 meses, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio del servicio (entrega de llaves). Reservándose la entidad el derecho de resolver unilateralmente el contrato antes del vencimiento previsto, sin reconocimiento de lucro cesante ni daño emergente, sujetándose los reajustes que pudieran acordarse al índice de precios al consumidor que establece el Instituto Nacional de Estadística e informática - INEI.



9. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL LOCAL.

Al momento de la recepción del inmueble según lo establecido en el contrato deberá dejarse constancia en el acta de entrega de llaves, fecha, hora y estado en el que se recibe el bien inmueble, cuando culmine la vigencia del contrato o sus prorrogas de corresponder, se devolverá el inmueble en las mismas condiciones en el que fue entregado, salvo el desgaste propio del uso ordinario del bien para la finalidad que fue arrendado, para lo cual se levantara un acta de devolución de inmueble, consignando la devolución de llaves, la fecha y hora de entrega del local, así como el estado en el que se devuelven las instalaciones.

10. Acreditación de la propiedad.

Documento que acredite la propiedad del inmueble (Registro Públicos).

11. Requisitos que deberá cumplir el postor para el alquiler y firma de contrato.

- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Deberá ser una persona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores.
- Contar con documentos que acredite la propiedad.
- Copia de DNI del o los postores y certificado de vigencia de poder en caso de persona jurídica.
- Copia de ficha RUC.
- Propuesta económica.
- Declaración jurada de cumplimiento de TDR.
- Copia de recibo de luz y agua, del último mes, CANCELADO.



- Devolver a la finalización del contrato el inmueble en buenas condiciones, salvo el desgaste normal por el tiempo y con las modificaciones autorizadas por el arrendador.
- Realizar el pago de forma mensual.

16. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la clasificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al artículo 162 de la ley de contrataciones del Estado.



17. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personales vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 28628 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 15 de marzo del 2024

MEMORANDO N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

SEÑOR : ING. FREDY GARCIA TORRES
JEFE (E) DE OPDI
ATENCION : GUILLERMO CALUA ZAMBRANO
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DESIGNA



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informar, que se designa como Área Usaria a la oficina de OPDI- Infraestructura para realizar el requerimiento y conformidad del alquiler de local para Instituciones Educativas: Colegio Militar e IE Victorino Elorz Goicochea durante el 2024.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

[Handwritten signature]

Dra. Cecilia del Pilar Cabrera Posadas
DIRECTORA



CPCP.
C.C ARCHIVO
Folios: 1

Dr. Ken A. Zambrano
Pro J. Tomo



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 01 de marzo del 2024.

MEMORANDUM N° 231-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

A : ADM. ALFREDO PESANTES ESPEJO
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS

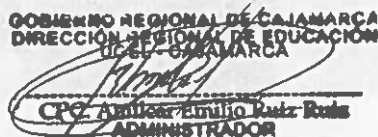
Presente. -

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REFERENCIA: OFICIO N° 14-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, se le remite el documento de la referencia mediante el cual Mg. Fredy A. García Torres – Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, emite disponibilidad presupuestal para el **pago de alquiler de local de funcionamiento del IEPA “VICTORINO ELORZS GOICOCHEA” ENE – JUN 2024.** Se remite para atención y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

CPC Amador Emilio Ruiz Rojas
ADMINISTRADOR



AERRADM



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cajamarca, 28 de febrero del 2024

OFICIO N° 114-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.
CPC. AMILCAR EMILIO RUIZ RUIZ
ADMINISTRADOR – UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -



ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DEL IEPA "VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" ENE – JUN 2024

REFERENCIA: a) OFICIO N°129-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DEL IEPA "VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" ENE – JUN 2024**; al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°171-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, periodo ENE-JUN 2024, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, ley de presupuesto para el año 2024:

PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	075	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
'AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO'



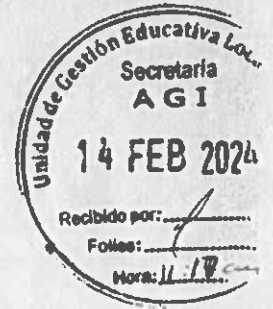
Cajamarca, 13 de febrero de 2024.

OFICIO N° 129-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
JEFE (E) DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REFERENCIA: OFICIO N°067-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez, en atención al documento de la referencia emitido por su despacho, mediante el cual informa de la transferencia de recurso para el pago de alquiler de local de funcionamiento de IEPA "VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, PERIODO ENE - JUN 2024". Se le solicita emitir Disponibilidad Presupuestal, con la finalidad de continuar con los tramites correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

C.P.C Jorge Luis Espahumán Villanueva
ADMINISTRADOR

JLCV/ADM



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 06 de febrero del 2024

OFICIO N° 067-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.

C.P.C JORGE LUIS CASAHUAMÁN VILLANUEVA
ADMINISTRADOR – UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -



ASUNTO : INFORMA TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DEL IEPA "VICTORINO ELORZ GOICOHECHEA, PERIODO ENE - JUN 2024.

REFERENCIA: a) OFICIO N°350-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR
b) MAD EXP N°000775-2024-006471

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicitó la ante el Gobierno Regional de Cajamarca la **TRANSFERENCIA DEL RECURSO PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DEL IEPA "VICTORINO ELORZ GOICOHECHEA.**

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido a incorporar dicho presupuesto, e informa que existe el Recurso, por el monto de **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, para realizar el pago por el periodo de ENE – JUN 2024, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Mg. Freddy Arturo García Torres
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O PDI
LMHM/FIN
C. Copia Archivo



PERÚ

Ministerio de Educación



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UGEL CAJAMARCA HOJA DE TRÁMITE

Nº EXPEDIENTE

FECHA
09 FEB 2024

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: *Vallejos Portal Luis*

Nº DE CELULAR:

DIRECCIÓN:

ASUNTO: *Proyección presupuestal para redimir pago de...*

PASA A:	FECHA:	FOLIOS:	PARA:	FIRMA:
<i>ABE</i>		<i>63</i>	<i>17</i>	

REINGRESOS:

FECHA DE RECEPCIÓN:	FOLIOS:	FIRMA DEL RECEPCIONISTA:

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- ACOMPAÑAR ANTECEDENTES
- ATENDER SEGÚN SOLICITADO
- ARCHIVAR
- CONSTANCIA DE _____
- CONSULTA
- COPIA CERTIFICADA
- DEVOLVER AL INTERESADO
- DICTAMEN
- FIRMA
- INFORME ESCALAFONARIO
- INFORME TÉCNICO
- INFORME DE HABERES
- 13.- INVESTIGAR
- 14.- LIQUIDACIONES
- 15.- REMUNERACIONES
- 16.- DIRECCIÓN TÉCNICA
- 17.- POR CORRESPONDER
- 18.- PREPARAR RESPUESTA
- 19.- PROYECTAR SOLICITUD
- 20.- REVISIÓN DE INFORMES
- 21.- VERIFICACIONES
- 22.- DISTRIBUCIÓN
- 23.- _____
- 24.- _____

SERVACIONES:

*ARCHIVADO según ABE
67-68 OPDI*

Administración



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-006471

Cajamarca, 07 de febrero de 2024

OFICIO N° D110-2024-GR.CAJ-GRPPAT-SGPT



Firmado digitalmente por VALLEJOS
 PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
 SEDE - GRPPAT - Ger. Reg
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07/02/2024 11:38 a.m.



Señor

COBIAN VILLANUEVA, Miguel Martin

DIRECTOR

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL CAJAMARCA

JIRON LOS PINOS 1166

Presente. -

Asunto : ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA REALIZAR PAGO DE ALQUILER DE LOCAL.

Referencia : a) OFICIO N° 350-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR (MAD3: 000775-2024-006471)
 b) OFICIO N° 331-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR (MAD3: 000775-2024-006281)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, con los cuales solicita recursos para alquiler de local, al respecto manifestarle que de acuerdo a disponibilidad presupuestal se le asignó un monto de S/ 90,000.00 para alquiler de local por un periodo de 06 meses, por lo que se hace de conocimiento para los fines que estime pertinentes; la asignación de recursos se detalla a continuación:

Cuadro N° 1 Asignación Presupuestal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
I.E Pública Militar "Gral. Div. Rafael Hoyos Rubio	30,000.00
I.E.P.A "Victorino Elorz Goicochea"	60,000.00

Sin otro particular, es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

LUIS ALBERTO VALLEJOS PORTAL
 Gerente Regional
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 02 de febrero del 2024

OFICIO N° 60-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A. INFR.

SEÑOR:

CPC. JORGE LUIS CASAHUAMAN VILLANUEVA
Jefe de la oficina de Administración - UGEL Cajamarca

ASUNTO : EMITO OFICIO SOBRE LA NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DESTINADO A LA IEPA.
"HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" - CAJAMARCA

ATENCIÓN : ÁREA DE ABASTECIMIENTO

REFERENCIA : a) OFICIO N° 056-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O-PDI
b) OFICIO N° 003-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/A.INFR



Por medio del presente permítame saludarlo muy cordialmente a nombre de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional y el mío propio, y en atención a los documentos de la referencia se informa lo siguiente:

Que, con fecha 24 de enero, el área de infraestructura - Ugel - Cajamarca, solicita la disponibilidad presupuestal, para la ejecución del alquiler del bien inmueble para el funcionamiento de la IEPA "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" - CAJAMARCA, a la oficina de presupuesto, por un periodo de 01 año (enero a diciembre del 2024) por el monto de S/. 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 soles), dicho presupuesto se ha tomado como referencia del alquiler del año 2023, del pago mensual de alquiler fue S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles).

Que, mediante OFICIO N° 056-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI, de fecha 02 de febrero del 2024, el área de presupuesto nos emite la **NO disponibilidad presupuestal** para dar atención al pago por alquiler del local para el funcionamiento de la Institución educativa descrita líneas arriba, pero sin embargo nos menciona que, mediante OFICIO N° 350-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/O.PDI, (EXP. MAD N° 000775-2024-006471) se solicitó al **Gobierno Regional - Cajamarca**, para ser incorporado en el recurso trasferido, por lo que mi despacho deriva dicho expediente para su conocimiento.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Mg. Fredy Arturo García Torres
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ADJUNTO

· 01 archivador (158 folios)

FAGT/O.PDI
GCZ/A. INFRA
C.C ARCHIVO.



RV: CMN N° 818; "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E PUBLICA MILITAR GRAL. DIV RAFAEL HOYOS RUBIO"

ALFREDO RONAL PESANTES ESPEJO <RPESANTES@ugelcajamarca.gob.pe>

Mié 27 Mar 2024 17:14

Para: juanrojascerna1949@gmail.com <juanrojascerna1949@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (462 KB)

tdr IEPA.pdf; ANEXO 06 AL 8 COTIZACION SERVICIO..docx;

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para **EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E PUBLICA MILITAR GRAL. DIV "RAFAEL HOYOS RUBIO"**, para la oficina de PATRIMONIO de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo adjunto.

CONDICIONES GENERALES

Del postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.

Lugar de entrega: Mediante correo electrónico a rpesantes@ugelcajamarca.gob.pe, o en mesa de partes sito Jr. JOSE GALVEZ N° 755 Barrio San Pedro, provincia, distrito y departamento de Cajamarca.

Plazo de entrega de la cotización: **01 DÍA HÁBIL.****Consultas**

Las consultas se podrán realizar en la oficina de abastecimiento o al celular 980398623, dentro del horario de trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca – Gobierno Regional de Cajamarca.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atte.-

Saludos cordiales.



Alfredo R. Pesantes Espejo
Abastecimientos
UGEL CAJAMARCA
Área de Administración



Teléfono: (076) 283294 - Anexo 130
Correo: rpesantes@ugelcajamarca.gob.pe
Dirección: Jr. José Gálvez N° 755 | Barrio San Pedro
www.ugelcajamarca.gob.pe



ARBOLES PARA TODOS, NO PARA TODO...
EVITE IMPRIMIR ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO
ENTIDAD ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE





Cajamarca, 27 de marzo del 2024.

OFICIO N° 313-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

**SEÑOR : ADM. ALFREDO PESANTES ESPEJO
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS**

ASUNTO : SE REMITE EXPEDIENTE.

REFERENCIA: OFICIO N°195-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez visto el documento de la referencia, se remite para atención y correspondientes el expediente para realizar el **Requerimiento de alquiler del local para el funcionamiento de la I.E. PUBLICA MILITAR GRAL. DIV "RAFAEL HOYOS RUBIO" – CAJAMARCA.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
[Firma]
CPC Amílcar Emilio Ruiz Ruiz
ADMINISTRADOR

AERR/ADM

[Firma]
27/03/24
H: 16:14



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 28626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 27 marzo de 2024

OFICIO N° 195-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

Señor:

C.P.C Amilcar Emilio Ruiz Ruiz
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UGEL CAJAMARCA

Presente. -

ASUNTO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER

REFERENCIA : OFICIO N° 011-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFR.



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se le remite el Expediente para realizar el **REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E. PÚBLICA MILITAR GRAL. DIV "RAFEL HOYOS RUBIO" – CAJAMARCA**, de acuerdo a los documentos presentados por el responsable del área de infraestructura.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Mg. Eddy Arturo García Torres
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI
AMV/SEC
C.C. Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ADMINISTRACION
DBASTECH11
14

Cajamarca, 25 de marzo del 2024



OFICIO N° 011-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A. INFR.

SEÑOR:

Mg. Fredy García Torres
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Cajamarca

ASUNTO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO" – CAJAMARCA

REFERENCIA : MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

Por medio del presente permítame saludarlo muy cordialmente a nombre del área de Infraestructura y el mio propio, y en atención al MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC., la Jefatura de dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, Dra. Cecilia del Polar Cabrera Posadas, designa como área usuaria a la Oficina de Planificación Desarrollo Institucional – área de Infraestructura de UGEL Cajamarca, para realizar el requerimiento y conformidad del alquiler para las intuiciones educativas: COLEGIO MILITAR GENERAL "RAFAEL HOYOS RUBIO" DE CAJAMARCA Y IEPA "HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – CAJAMARCA, para el año 2024.

Que, para continuar con las gestiones necesarias del documento mencionado en la referencia, se solicita con carácter de **MUY URGENTE** el ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IE PUBLICA MILITAR GRAL DIV. "RAFAEL HOYOS RUBIO" – CAJAMARCA para lo cual se adjunta:

- ✓ Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000818.
- ✓ Términos De Referencia:
- ✓ Disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
Guillermo Cayi Zambrano
Guillermo Cayi Zambrano
Español

*Solicitador atención
de requerimiento
ADMINISTRACIÓN*

ADJUNTO
- MEMORÁNDUM N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

FAGT/O.PDI
GCZ/A. INFRA
C.C ARCHIVO.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000818

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800803 AREA DE INFRAESTRUCTURA

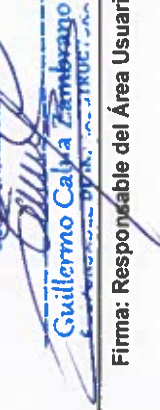
Fecha de Solicitud: 01/03/2024

Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27 4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA


Guillermo Calva Zambraño

Firma: Responsable del Área Usuaría



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO"

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

Área de Infraestructura - Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Cajamarca.

2. ACTIVIDAD DEL POI

Categoría presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Meta : 075

3. FINALIDAD PUBLICA DEL REQUERIMIENTO

La finalidad pública del presente servicio es garantizar la continuidad en el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje brindando a los estudiantes del nivel secundaria de la IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO".

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

a) OBJETIVO GENERAL

Velar por la comunidad del servicio educativo brindado a los estudiantes del nivel secundario de IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO" garantizando el desarrollo normal y eficiente de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Además, la educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley 28044 – Ley general de Educación.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contar con un local donde funcione la IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO" y garantizando la continuidad del servicio educativo en los estudiantes.

5. DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El servicio comprende el alquiler de un (01) local (de preferencia material noble) con ingreso independiente por un periodo de tres (03) meses.

6. CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE

Características del inmueble deben ser iguales o similares a lo siguiente:

- **Ubicación:** El servicio de alquiler se ejecutará en un local destinado a su uso como Institución Educativa y sea exclusivo para brindar el servicio educativo. Además, que tenga los espacios adecuados para las actividades a realizar como Institución educativa militar y de fácil, accesibilidad para los estudiantes, docentes y padres de familia.





en buen estado. Debe contar con energía eléctrica en forma permanente que garantice el desarrollo de sus actividades.

7. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El área usuaria y el director de la institución educativa se encargarán de:

- La supervisión y coordinación con el proveedor.
- Recibir los documentos del proveedor.
- Tramitar la conformidad para el pago cuando corresponda.

8. LUGAR Y PLAZO DE SERVICIO.

- El lugar de prestación de servicio es en la ciudad de Cajamarca.
- El plazo de ejecución del servicio será de 03 meses, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio del servicio (entrega de llaves). Reservándose la entidad el derecho de resolver unilateralmente el contrato antes del vencimiento previsto, sin reconocimiento de lucro cesante ni daño emergente, sujetándose los reajustes que pudieran acordarse al índice de precios al consumidor que establece el Instituto Nacional de Estadística e informática - INEI.

9. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL LOCAL.

Al momento de la recepción del inmueble según lo establecido en el contrato deberá dejarse constancia en el acta de entrega de llaves, fecha, hora y estado en el que se recibe el bien inmueble, cuando culmine la vigencia del contrato o sus prorrogas de corresponder, se devolverá el inmueble en las mismas condiciones en el que fue entregado, salvo el desgaste propio del uso ordinario del bien para la finalidad que fue arrendado, para lo cual se levantara un acta de devolución de inmueble, consignando la devolución de llaves, la fecha y hora de entrega del local, así como el estado en el que se devuelven las instalaciones.

10. Acreditación de la propiedad.

Documento que acredite la propiedad del inmueble (Registro Públicos).

11. Requisitos que deberá cumplir el postor para el alquiler y firma de contrato.

- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Deberá ser una persona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores.
- Contar con documentos que acredite la propiedad.
- Copia de DNI del o los postores y certificado de vigencia de poder en caso de persona jurídica.
- Copia de ficha RUC.
- Propuesta económica.
- Declaración jurada de cumplimiento de TDR.
- Copia de recibo de luz y agua, del último mes, CANCELADO.





- Devolver a la finalización del contrato el inmueble en buenas condiciones, salvo el desgaste normal por el tiempo y con las modificaciones autorizadas por el arrendador.
- Realizar el pago de forma mensual.

16. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la clasificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al artículo 162 de la ley de contrataciones del Estado.



17. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personales vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 15 de marzo del 2024

MEMORANDO N° 103-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIREC

SEÑOR : ING. FREDY GARCIA TORRES
JEFE (E) DE OPDI
ATENCION : GUILLERMO CALUA ZAMBRANO
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DESIGNA



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informar, que se designa como Área Usuaría a la oficina de OPDI- Infraestructura para realizar el requerimiento y conformidad del alquiler de local para Instituciones Educativas: Colegio Militar e IE Victorino Elorz Goicochea durante el 2024.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

[Handwritten signature]

Dra. Cecilia del Pilar Cabrera Posadas
DIRECTORA



CPCP.
C.C ARCHIVO
Folios: 1

[Handwritten note:]
Darle a Infraestructura
Por su turno



Cajamarca, 22 de febrero de 2024.

MEMORANDUM N° 202-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

**A : ING. GUILLERMO CALUA ZAMBRANO
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA**

Presente. -

**ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE
IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO".**

REFERENCIA: OFICIO N°088-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, visto el documento de la referencia emitido por Adm. Alfredo R. Pesantes Espejo – Responsable de Abastecimientos. Se le solicita remitir los documentos pendientes, descritos en el documento adjunto, con la finalidad de continuar con los trámites del **REQUERIMIENTO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO"**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
[Firma]
CFC - Emilio Ruiz Ruiz
ADMINISTRADOR

AERRADM



Cajamarca, 20 de febrero de 2024

OFICIO N° 088-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Amílcar Emilio Ruiz Ruiz.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION.

ASUNTO

: Requerimiento para alquiler de local para funcionamiento de IE Publica Militar
"GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO".

REFERENCIA

- a) Oficio N° 154-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/A.ADM.
- b) Oficio N° 083-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, en virtud del documento alcanzado por la oficina de Administración, mediante literal a), en donde se emite la disponibilidad presupuestal para el Servicio de **"Alquiler de local para el funcionamiento de la IE Publica Militar Gral. Div. Rafael Hoyos Rubio"** traer a colación lo siguiente;

Mediante Resolución Directoral UGEL N° 3543-2021/ED-CAJ. De fecha 24 de junio de 2021 se aprueba la **"Directiva para contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 (ocho) Unidades impositivas tributarias en la UGEL Cajamarca"**. En donde se establecen lineamientos para una correcta y oportuna atención a las compras contempladas en el art. 5, literal a) del TUO de la Ley de contrataciones con el estado.

En ese sentido y habiendo revisado la documentación presentada para la contratación del mencionado servicio, es menester observar lo siguiente; El numeral 8.1 de la mencionada directiva establece la documentación que debe contener el requerimiento precisando lo siguiente 8.1.1. **El Área Usuaría formula su requerimiento y lo remite a la Oficina de Administración; el cual contiene la siguiente documentación mínima:**

- 8.1.1.1. Memorando/oficio de solicitud de requerimiento.
- 8.1.1.2. Pedido de compra o servicio SIGA.
- 8.1.1.3. Términos de referencia o especificaciones técnicas.
- 8.1.1.4. **Disponibilidad de crédito presupuestario.**
- 8.1.1.5. Otra documentación necesaria.

Como se puede evidenciar en el presente requerimiento **solo se alcanza la Disponibilidad presupuestal emitida por el área de presupuesto**, quedando pendiente adjuntar lo citado en los numerales correspondientes.

Con relación al punto 8.1.1.3. Términos de referencia o especificaciones técnicas, es válido citar lo establecido en el literal b) del numeral 8. De la ley de contratación con el estado, en donde se precisa; **"El Área Usuaría, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad"**.

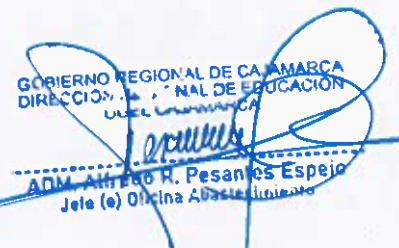




Tal es así que; para el presente servicio cuyo objeto contractual es el alquiler de inmueble, el área usuaria debe contar con **conocimiento técnico específico** para la elaboración de los Términos de Referencia, además de justificar la finalidad pública de la contratación y reduciendo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de miespecial consideración y estima personal.

Atentamente

GUBIERNNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

ADM. Alfredo R. Pesantes Espejo
Jefe (e) Oficina Abastecimiento

EL PERU

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309



'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
'AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO'

Cajamarca, 16 de febrero de 2024.

OFICIO N° 145-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : ADM. ALFREDO PESANTES ESPEJO
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS

ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO", PERIODO ENE-JUN 2024"

REFERENCIA: OFICIO N°083-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez se le remite el documento de la referencia mediante el cual Mg. Fredy Arturo García Torres – Responsable de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, informa que existe Disponibilidad Presupuestal para el PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO", PERIODO ENE-JUN 2024", por el monto de S/.30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla en el documento ajunto. Por lo expuesto, se remite dichos documentos con la finalidad de continuar los trámites y/o correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

C.P.C Jorge Luis Casahuamán Villanueva
ADMINISTRADOR



14:09:07

19/02/24

JLCV/ADM



Cajamarca, 15 de febrero del 2024

OFICIO N° 083-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.

C.P.C JORGE LUIS CASAHUAMÁN VILLANUEVA
ADMINISTRADOR - UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -



ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO", PERIODO ENE-JUN 2024

REFERENCIA: a) OFICIO N°130-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante los cuales se solicita la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO", PERIODO ENE - JUN 2024**, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido a analizar el OFICIO N°130-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal solicitada ENE - JUN 2024, por el monto de **S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	075	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"



Cajamarca, 13 de febrero de 2024.

OFICIO N° 130-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
JEFE (E) DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REFERENCIA: OFICIO N°068-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez, en atención al documento de la referencia emitido por su despacho, mediante el cual informa de la transferencia de recurso para el pago de alquiler de local de funcionamiento de IE PÚBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO", PERIODO ENE – JUN 2024. Se le solicita emitir Disponibilidad Presupuestal, con la finalidad de continuar con los tramites correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL CAJAMARCA

C.P.C Jorge Luján Casahuamán Villanueva
MINISTRO

JLCV/ADM



UGEL CAJAMARCA HOJA DE TRÁMITE		Nº EXPEDIENTE		
		FECHA 09 FEB 2024		
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: <i>Vallejos Postal Luis</i>				
Nº DE CELULAR:				
DIRECCIÓN:				
ASUNTO: <i>Proyección presupuestal para reducir peso de...</i>				
PASA A:	FECHA:	FOLIOS:	PARA:	FIRMA:
<i>16E</i>		<i>63</i>	<i>17</i>	
REINGRESOS:				
FECHA DE RECEPCIÓN:		FOLIOS:	FIRMA DEL RECEPCIONISTA:	

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| 11.- ACOMPAÑAR ANTECEDENTES | 13.- INVESTIGAR |
| 12.- ATENDER SEGÚN SOLICITADO | 14.- LIQUIDACIONES |
| 13.- ARCHIVAR | 15.- REMUNERACIONES |
| 14.- CONSTANCIA DE _____ | 16.- DIRECCIÓN TÉCNICA |
| 15.- CONSULTA | 17.- POR CORRESPONDER |
| 16.- COPIA CERTIFICADA | 18.- PREPARAR RESPUESTA |
| 17.- DEVOLVER AL INTERESADO | 19.- PROYECTAR SOLICITUD |
| 18.- DICTAMEN | 20.- REVISIÓN DE INFORMES |
| 19.- FIRMA | 21.- VERIFICACIONES |
| 20.- INFORME ESCALAFONARIO | 22.- DISTRIBUCIÓN |
| 21.- INFORME TÉCNICO | 23.- _____ |
| 22.- INFORME DE HABERES | 24.- _____ |

OBSERVACIONES: _____

ARCHIVADO segun Acto 64-68 OPOE

Administración



Cajamarca, 06 de febrero del 2024

OFICIO N° 068-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.

C.P.C JORGE LUIS CASAHUAMÁN VILLANUEVA
ADMINISTRADOR - UGEL -CAJAMARCA
PRESENTE. -



**ASUNTO : INFORMA TRANSFERENCIA PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE
FUNCIONAMIENTO DE IE PÚBLICA MILITAR "GRAL DIV.RAFAEL HOYOS RUBIO",
PERIODO ENE - JUN 2024.**

REFERENCIA: a) OFICIO N°331-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR
b) MAD EXP N°000775-2024-006281

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicitó ante el Gobierno Regional de Cajamarca la **TRANSFERENCIA DEL RECURSO PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PÚBLICA MILITAR "GRAL DIV.RAFAEL HOYOS RUBIO.**

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido a incorporar dicho presupuesto, e informa que existe el Recurso, por el monto de **S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**, para realizar el pago por el periodo de ENE - JUN 2024, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Mg. Freddy Arturo García Torres
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI
LMHM/FIN
C. Copia Archivo